



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 125669/
STP13917-2022**

CUI11001020400020220161800

JHON WALTHER MORENO RINCON Y OTRO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy primero (01) de noviembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente **FABIO OSPITIA GARZÓN**, mediante fallo del 23 de agosto de 2022, resolvió **DECALRAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela instaurada por **JHON WALTHER y EDUARD ALONSO MORENO RINCÓN**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **MARTHA RUTH RUIZ MONTAÑO, LUZ ANGELICA CORREA DAZA, EN CALIDAD DE CO -PROCESADAS, AL ABOGADO DEFENSOR BOLÍVAR ROJAS MUÑOZ, A LAS VÍCTIMAS Y SUS CORRESPONDIENTES APODERADOS DENTRO DEL PROCESO IDENTIFICADO CON RADICADO 110016000028200500033**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST